



CERTIFICACION

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.024/17.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO VEINTICUATRO** En la Ciudad de Lima, Departamento de Cortés a los Trece días del Mes de Octubre del Año Dos Mil Diecisiete.- Siendo las: 1:50 PM. en Sesión **ORDINARIA** celebrada por la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** en Sala de Regidores presidió **El Señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES**, Alcalde Municipal, con la Asistencia del Señor **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** Vice Alcalde Municipal presentes los señores Regidores, **RICARDO RIVAS HERNANDEZ, CESAR ALONSO LARA AMAYA ; JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES; EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS, SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ**(Con la ausencia del señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** (Incapacidad medica) y **CESAR ADOLFO FUNES OCHOA** (Excusa)); el Secretario del Despacho que da fe Señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** se procedió de la siguiente manera:

PUNTO No.1. -Una vez comprobado el quórum el Señor Vice Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 2:58 PM.

PUNTO No.2.-El Secretario procedió a darle lectura a la agenda propuesta, la cual fue aprobada de la siguiente manera:

Comprobación de quórum

Apertura de la sesión

Lectura y aprobación del acta anterior

Lectura de correspondencia interna

Lectura de correspondencia externa

Informes corporativos

Mociones

Puntos Varios

Clausura de la sesión

PUNTO No.3.-El Señor Secretario **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** procedió a darle lectura al acta anterior la cual fue aprobada por unanimidad de votos de los miembros presentes de la Corporación Municipal.

PUNTO No. 4.- CORRESPONDENCIA INTERNA.-

PUNTO No. 4.1.- El señor **ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ** hace de conocimiento a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** que recibió solicitud de parte del Señor Santos Ángel Herrera de la Pastoral Caritas Honduras, Diócesis de San Pedro Sula, en donde solicita el punto de la Sesión de Cabildo Abierto de Rendición de Cuentas, realizado el día 28 de abril del presente año.- **Manifestando los Miembros presentes de la Corporación Municipal que el Señor Certifique el Cabildo Abierto de la Rendición de Cuentas 2016 a los personeros de Caritas de San Pedro Sula.-**

PUNTO No. 5.- CORRESPONDENCIA EXTERNA.-

PUNTO No. 5.1.- El Señor **ROGER ARMANDO DIAZ ARCHAGA** Presidente Junta Directiva Misión Cristiana Elim Honduras, Remite a **LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Delegando al Pastor **OSMAN EDGARDO CRUZ LOPEZ** Pastor de la Iglesia Misión Cristiana

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



Elim Villa Ester, quien solicita la exoneración de pago de Impuestos de Bienes Inmuebles, basados en el cumplimiento de lo que establece el artículo N. 76 inciso C de La Ley Municipal Artículo N. 89 Inciso C del Reglamento de la Ley de Municipalidades y el Artículo 13 inciso C del Plan de Arbitrios Municipal Vigente.- **Resolviendo los miembros presentes de la Corporación Municipal remitir dicha petición al Departamento de Catastro para que emita dictamen al respecto.-**

PUNTO No. 5.2.- La Joven **ANA JULISSA BARAHONA** Miss La Lima, Remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** Manifestando que se presenta como Representante del Miss Identidad, Certamen que es en Pro de la Mujer, tanto adolescente hasta la mas adulta, que son emprendedoras, altruistas, madres, esposas, es un Certamen con propósito apoyar a la mujer en todos sus ámbitos. Levantar el estima de cada una de ellas, que en su momento afrontaron diferentes experiencias, negativas, esta es la oportunidad de afrontar y echar adelante lo que no se les dio, en su momento por diferentes circunstancias, he aquí es la oportunidad de trascender y demostrar que estamos hechas cada una de nosotras las mujeres en este certamen no se desfila en traje de baño; solo se demuestra la capacidad de emprender, gestionar, en pro al certamen y en esta ocasión le solicito un patrocinio de Diez Mil Lempiras (Lps. 10,000.00). Con su aportación estará contribuyendo a mi persona como candidata y llevar así el Título de Reina Identidad Nacional, la cual representare con mucho orgullo en el extranjero, si llegase a quedar como Reina o entre las primeras finalistas, claro quiero quedar como Reina, es mi objetivo.- **Una Discutida Dicha petición se somete a votación quedando de la siguiente manera:**

A favor que se le brinden los Lps. 10,000.00 Con el voto del señor Regidor JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES.-

Con los Votos en contra de la Petición Los señores Regidores: **CESAR ALONSO LARA AMAYA; SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ; RICARDO RIVAS HERNANDEZ; EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** quienes razonan su voto manifestando que no podemos pagar la planilla municipal y otros compromisos. Con el voto en contra del Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** quien razona su voto porque no hay presupuesto.- **En consecuencia por mayoría de votos la petición no pasa.-**

PUNTO No. 6.- INFORMES CORPORATIVOS.-

PUNTO No. 6.1.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Septiembre del año 2017 las cuales se adjuntan.-

PUNTO No. 6.2.- El señor **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** Vice Alcalde Municipal remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Septiembre del año 2017 las cuales se adjuntan.-

PUNTO No. 6.3.- El señor Regidor **HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ** Coordinador de la Comisión de Obras Publicas remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes Septiembre del año 2017 las cuales se adjuntan.-

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



PUNTO No. 6.4.- El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** Coordinador de la Comisión Vial remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Septiembre del año 2017 las cuales se adjuntan.-

PUNTO No. 6.5.- El señor Regidor **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ** Coordinador de la Comisión de Seguridad remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Septiembre del año 2017 las cuales se adjuntan.-

PUNTO No. 6.6.- El señor Regidor **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS** Coordinador de la Comisión de Finanzas remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Septiembre del año 2017 las cuales se adjuntan.-

PUNTO No. 6.7.- El señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** Coordinador de la Comisión de Medio Ambiente remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Septiembre del año 2017 las cuales se adjuntan.-

PUNTO No. 6.8.- El señor Regidor **JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** Coordinador de la Comisión de Legalización de Tierras remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Septiembre del año 2017 las cuales se adjuntan.-

PUNTO No. 6.9.- El señor Regidor **CESAR ADOLFO FUNES OCHOA** Coordinador de la Comisión de Educación, Cultura, Artes y deportes remite a la **HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL** el informe de las Actividades Correspondientes al mes de Septiembre del año 2017 las cuales se adjuntan.-

PUNTO No.7.- MOCIONES.-
**** NO HUBIERON****

PUNTO No. 8.- PUNTOS VARIOS.-

PUNTO No. 8.1.- El señor Regidor **RICARDO RIVAS HERNANDEZ** Hace unas observaciones en relación a los 5 reglamentos que envió el Señor Gerente Municipal a lo cual el los ha leído en el cual hace una descripción de los mismos:

1.- Reglamento de Registro de Proveedores:

- ✓ Un mismo proveedor debe de suplir en diferentes áreas? aclarar.

2.- Manual de Proceso de inscripción de Proveedores:

- ✓ Se habla de la Unidad de Registro de proveedores (¿Un nuevo Departamento?)

3.- Manual de Capacitación:

- ✓ Sugiero antes de aprobar el Manual de Puestos y Salarios.
- ✓ Incluir Sanciones para quienes no culminen las capacitaciones en el Artículo #6
- ✓ Se repite el Art. 10 (Numeración)
- ✓ En el art. 11 Incluir la Comisión de Educación.

4.- Manual de Procedimientos Departamento de Recursos Humanos:

- ✓ En la pagina 3 se hace alusión a las citas # 1 y 2 y no aparecen.

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



- ✓ Agregar ya que según Ley se da para personas con capacidades especiales.
 - ✓ Aclarar el pago del bono de vacaciones que según la cita # 4 no aplica en la Municipalidad.-
 - ✓ En la Pagina 16 inciso 4.1 incluir la situación financiera.
 - ✓ Revisar por concordancia en la redacción.
 - ✓ En la pagina 24 el inciso 4.1 determinar la cantidad de minutos en la quincena y que de excederse serán deducidos.
 - ✓ Aclarar el significado de las Siglas OMRM que aparecen en la Pág. 34.
- 5.- Fluido de Procedimientos departamento de Recursos Humanos:**
- ✓ En algunos Flujos se repiten los procedimientos.
 - ✓ En la etapa de aprobación corregir el paso a seguir cuando es sí o cuando es no, lo mismo agregar las respuestas sí, no en las que no las tienen.-**Determinando los Miembros presentes de la Corporación Municipal que el señor Gerente Administrativo proceda a revisar las observación efectuadas por el señor Regidor Ricardo Rivas Hernández y una vez subsanadas lo remita nuevamente para su discusión, análisis y posterior aprobación.-**

PUNTO No. 8.2.- El señor Regidor **EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS** expresa al Señor Alcalde Municipal que trate de hablar seriamente con el señor Contador Municipal para la presentación de los Estados Financieros en tiempo y forma, expresando el Señor Alcalde Municipal que el fue claro sobre dicha situación con sus administradores y que en su debido momento se tomaran las acciones.-

PUNTO No. 8.3.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las Facultades que la Ley le confiere por Unanimidad de los Miembros Presentes
ACUERDA:

1.- Requerir al Comité de la Feria Agostina 2017 Presentar a la brevedad posible el informe económico para que sea de conocimiento de esta Honorable Corporación Municipal.-

PUNTO No. 8.4.- ACUERDO CORPORATIVO: LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL En uso de las Facultades que la Ley le confiere por Unanimidad de los Miembros Presentes
ACUERDA:

1.- **Declarar Zona de Emergencia El Canal Chotepe por lo que se Autoriza al Señor ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** Alcalde Municipal para que a través de la Unidad de Gestión de Riesgos Soliciten de manera urgente ante El Gobierno de La Republica y la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula la reactivación del Canal Chotepe el cual desde hace dos años no se activa al experimentar las crecidas del rio Chamelecón y esto genera preocupación por parte de esta Corporación Municipal en virtud del desgaste o daño que puede tener el Canal Maya a consecuencia de ello, aumentando así el riesgo de inundación en el Municipio de La Lima.-

PUNTO No. 8.5.- El señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** hace una observación en referencia al mal estado de las calles de diferentes colonias de la ciudad por lo que solicita que obras publicas procedan a repararlas por lo menos las calles principales, expresando el señor Alcalde Municipal que se espera una pequeña canícula para meter la maquinaria y se reparen las calles que están en mal estado.-

PUNTO No. 8.6.- El señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO** manifiesta ya que estamos en campaña política le gustaría saber cuales son las zonas prohibidas por la

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



ley para la instalación de propaganda electoral , el señor Alcalde le manifiesta que las mismas están estipuladas en La Ley Electoral la cual especifica que es prohibido a 100 metros de los centros de votación, semáforos , oficinas publicas, además esta El Reglamento de parques y bulevares que se aprobó en esta Corporación que también hace sus prohibiciones.-

PUNTO No. 8.7.- El señor Regidor **JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO**, manifiesta en relación a la apertura de la cuenta de Aguas de La Lima, manifestando el señor Alcalde que la Corporación Municipal ordeno el cierre de dicha cuenta.-

PUNTO No. 8.8.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** expresa a los Miembros presentes de la Corporación Municipal que ya solvento el problema con La SAR a lo cual muestra la constancia de solvencia extendida por La Procuraduría General de La Republica.-

PUNTO No. 8.9.-El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** expresa a los Miembros presentes de la Corporación Municipal En relación al Convenio que se firmo con la ENEE por el pago de la Energía Eléctrica por el consumo de energía de las bombas de agua en donde los de la ENEE le expresaron que ese convenio no vale y que tiene que firmar otro convenio por el consumo de la energía de las canchas y edificios municipales, además presenta los cheques en donde pago la cantidad de Un millón de Lempiras y otro por Quinientos Mil Lempiras.-

PUNTO No. 8.10.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** expresa a los Miembros presentes de la Corporación Municipal en relación al Punto No. 1.1 previo del acta anterior 022/17 en donde personeros de PROMOSAS expresaron que la Municipalidad no hizo aportación alguna en el desarrollo de la construcción de tanques sistema de red de conducción de agua , perforación y equipamiento de pozo no hubo contraparte Municipal; por lo que hace una aclaración que la Municipalidad si hizo aportes los cuales se reflejan en las deducciones que nos hace finanzas de las transferencias de Lps. 1,500,000.00 (Un Millón Quinientos Mil Lempiras).-

PUNTO No. 8.11.- El señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES** expresa a los Miembros presentes de la Corporación Municipal que se harán las respectivas cotizaciones para la perforación del pozo de la Colonia Municipal, para no perder el dinero que tiene finanzas de Lps. 350,000.00 Aproximadamente y así también no perder el tanque y infraestructura del pozo colapsado, una vez teniendo las cotizaciones las presentara para conocimiento de la corporación municipal y para que se apruebe la ejecución de la misma.-

PUNTO No. 9.- No habiendo más que decir finaliza la sesión ordinaria de corporación siendo las 3:30 PM


Vo.Bo. DR. ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES
ALCALDE MUNICIPAL


ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito **SECRETARIO MUNICIPAL** de este Término **CERTIFICA** El preámbulo **Puntos Varios** y parte Final del **Acta No.023/17.-** De la Sesión Celebrada por La **HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL**, y que Literalmente Dice: **ACTA NUMERO VEINTITRES** en La Ciudad de La Lima, Departamento de Cortés a los Tres Días del Mes de Octubre del Dos Mil Diecisiete, a las 4:56 PM. En Sesión **EXTRAORDINARIA**, celebrada por La Honorable Corporación Municipal. En La Sala de Regidores; presidió el Señor **ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES**, Alcalde Municipal; Con la asistencia del señor **JOSE LEONARDO VIERA ZAVALA** Vice Alcalde Municipal presentes los Señores Regidores: **SANTOS ORLANDO MOLINA HERNANDEZ, JESUS AMADEO HERNANDEZ ROMERO, RICARDO RIVAS HERNANDEZ; CESAR ADOLFO FUNES OCHOA y JOSE EVARISTO EUCEDA FUENTES** (Con la Ausencia de Los señores Regidores **CESAR ALONSO LARA AMAYA, EDGARDO ANTONIO GUILLEN RECINOS (Excusa) E HIPOLITO FERNANDEZ FERNANDEZ (Incapacidad Medica)**) y presente el Secretario del Despacho que da Fe, se procedió de la manera siguiente:

PUNTO No.1.-Una vez comprobado el quórum el Señor Alcalde Municipal declara abierta la Sesión a las 4:56 P.M.

PUNTO No.2.- El señor **JOSE DELMIS CARDONA** Coordinador del Comité de Emergencia Municipal (CODEM) de esta Ciudad, hace una presentación ante Los Miembros presentes de la Corporación Municipal, sobre los daños ocasionados por los eventos Hidrometereologicos suscitados los días 01 al 02 de Octubre del presente año; debilitando el sistema de protección contra inundaciones de nuestro Municipio; por lo que sugiere se solicite en carácter de emergencia ante la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula la reparación o reconstrucción de las zonas antes presentadas ante ustedes en la cual se evidenció los daños ocasionados a la estructura del sistema contra inundaciones del Municipio de La Lima.- **Ampliamente Discutido y Analizado lo expuesto por El señor José Delmis Cardona Presidente del CODEM; LA HONORABLE CORPORACION MUNICIPAL en uso de las Facultades que La Ley le confiere por unanimidad de votos de los Miembros Presentes ACUERDA:**

1.- Declarar Zonas de Emergencia Los siguientes Areas:

- A. Desparedonamiento y perdida de andén en la margen derecha del rio Chamelecón frente a la caballeriza sector San Juan Viejo.-
- B. Desparedonamiento del andén de la Margen derecha del rio Chamelecón frente al campo San Juan Viejo. (Corrección de la obra ejecutada recientemente).-
- C. Conformación de 80 metros de escollera para recuperación de anden margen izquierda del Rio Chamelecón en El Sector Zapote.-
- D. Reparación y sobre elevación de 200 metros de bordo margen derecha en Canal San Carlos Aldea El Paraíso.-
- E. Reparación de todas las compuertas que tuvieron problemas de filtración tanto en el canal maya como en el rio Chamelecón.-
- F. Reparación Compuerta Colonia 4 de Julio.
- G. Reparación Bocatoma Canal Maya
- H. Reparación Disipador de Energía Canal Maya
- I. Reparación Compuerta Col. 23 de Septiembre

Por lo que se Solicita de carácter Urgente a la Comisión para el Control de Inundaciones del Valle de Sula para que proceda a la reparación en el orden de prioridades de

"El Servicio: Nuestra Guía. El Trabajo: Nuestro Deber. La Legalidad: Nuestra Práctica"



todos los puntos que se han plasmado, los cuales son zonas vulnerables del Municipio de La Lima y así poder evitar escenarios de riesgos en el cual puedan haber pérdidas humanas, infraestructura y daño a los cultivos etc .-

No habiendo más que decir se clausuro la sesión y se firmo y ratificó la misma en el mismo acto, siendo la 5:40 P.M.

Vo.Bo. **DR. ASTOR ADOLFO AMAYA FUENTES**
ALCALDE MUNICIPAL



ALEX DAGOBERTO CABRERA ALVAREZ
SECRETARIO MUNICIPAL

